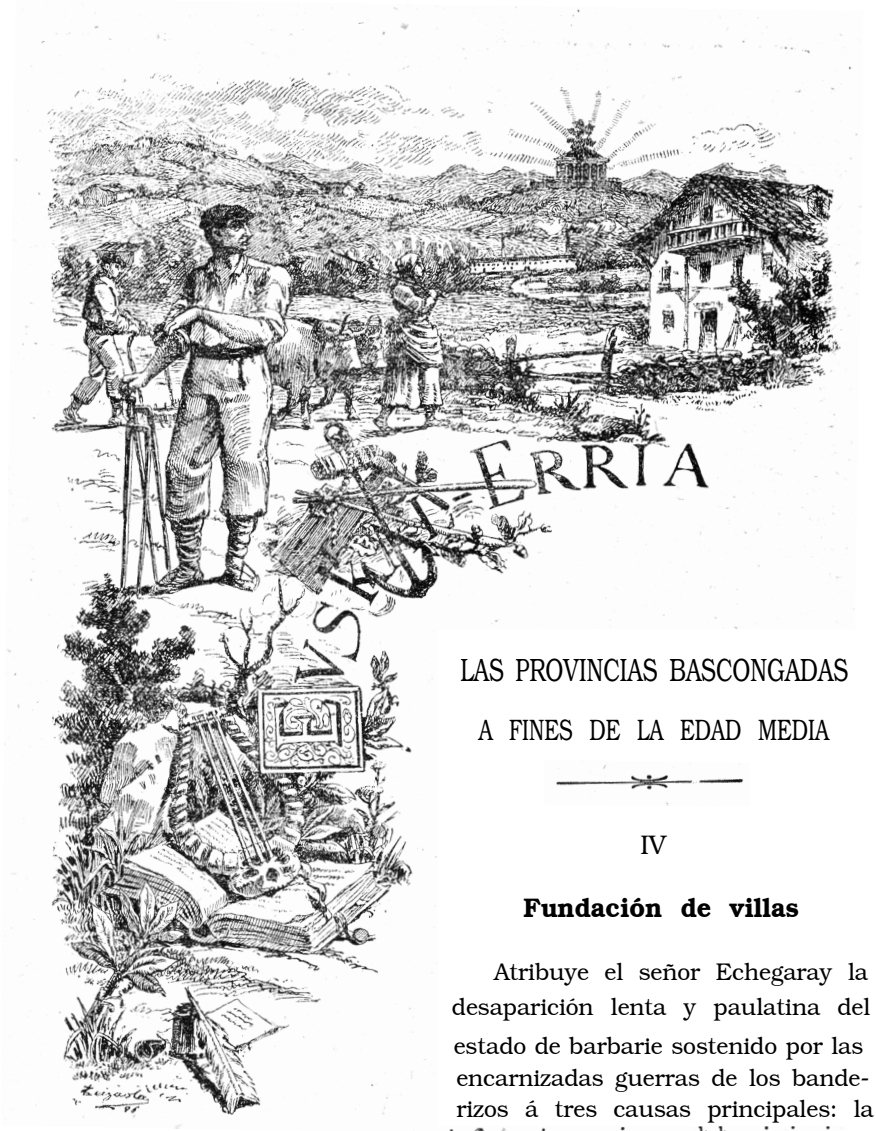

LAS PROVINCIAS BASCONGADAS

A FINES DE LA EDAD MEDIA

IV

Fundación de villas

Atribuye el señor Echegaray la desaparición lenta y paulatina del estado de barbarie sostenido por las encarnizadas guerras de los banderizos á tres causas principales: la influencia creciente del cristianismo, la constitución de las Hermandades y la fundacion de diversas villas, puntos que vamos á analizar muy someramente, aunque siguiendo un órden cronológico distinto.

Los señores Marichalar y Manrique dedicaron en su «Historia de la Legislación» tres capítulos á la fundación de villas en las provincias bascongadas, señalando respecto de Bizcaya las diferencias esenciales entre las anteiglesias de la tierra llana ó infanzona y las poblaciones

creadas de nueva planta ó reorganizadas por el Señor con asentimiento y permiso de los bizcainos congregados en las Juntas de Guernica, Guerediaga ó Avellaneda. Su objeto se dirigía, las más de las veces, á llamar gente extraña, que acreciera el número de los habitantes y vasallos, y sucedió también, andando el tiempo, que los naturales del Señorío solicitaron la creación de nuevas villas en puntos estratégicos para proteger la tierra contra las invasiones y correrías de los Estados vecinos, «que no siempre hubo entre las tres provincias la armonía y hermandad que afortunadamente se observa hoy entre ellas.»

Los Fueros de Bizcaya, derivados de los usos, costumbres y exenciones consuetudinarias, eran leyes acordadas por las Juntas y sancionadas por el Señor, siendo la tierra llana la depositaria de los derechos que constituían el régimen y gobierno del país; pero al fundar las villas, otorgaba el Soberano á los pobladores grandes privilegios y el Fuero de Logroño, el más favorable a la sazón al objeto que se perseguía, por su carácter expansivo para admitir a cuantos se presentasen, ora fuesen españoles ó extranjeros, sin cuyo espíritu tolerante no se hubiese extendido el comercio, ni hubieran adquirido desarrollo los nuevos centros urbanos.

El señor Echegaray ha hecho un estudio detenido de este punto, siendo á nuestro entender el extenso capítulo concerniente á la creación de las villas el más notable de su libro. Presenta, en efecto, nuevos puntos de vista respecto del grandísimo alcance de la instalación de las comunidades municipales, citando al efecto las páginas imperecederas en que A. Thierry penetró con su asombrosa clarividencia muchos secretos que retenían cuidadosamente las crónicas medio evales.

La tiranía y los vejámenes de los señores feudales originaron en el Norte de Europa la fuga de los vasallos que, agrupados en el litoral marítimo y en las márgenes de los rios navegables, fundaron en forma de repúblicas ó al amparo del trono varias poblaciones, constituyendo para su defensa ligas ofensivas y defensivas, y cuando estas asociaciones adquirieron consistencia llegaron á organizar la poderosa *Ansa teutónica:*

El principio de las comunidades municipales de la Edad Media que impulsó á los burgueses á arrostrar toda clase de peligros y sufrimientos, consistía en el afán de adquirir libertad é independencia para moverse y comerciar, para ser dueños de sus casas y de sus bienes y

alcanzar la seguridad personal. Las leyes se inclinaban de su lado porque les servían de contrapeso para contener las demasías de la turbulenta nobleza, pero la iniciativa de erigir villas era, naturalmente, de quienes experimentaban las depredaciones debidas á su aislamiento.

La casería fué el tipo del hogar euskaro, como modificación y progreso de la cabaña primitiva, y mientras los hijos de Aitor vivieron diseminados, sacando de la caza, del pastoreo y de la labranza su sustento, se atuvieron a las leyes de su vieja tradición, constituyendo las agrupaciones de viviendas, centros precursores de los municipios en las repúblicas. bizcainas y las alcaldías mayores de Guipúzcoa; pero entre los riesgos debidos á la aproximación de los banderizos y bandoleros, y el reconocimiento de la dependencia más directa del Señor ó Rey que moraba lejos, no era dudosa la elección.

Observa el autor que, gracias á la fundación de las villas, pudieron organizarse los gremios, creándose un medio de subsistencia sin recurrir al botín ni al pillaje; los agricultores se animaron á extender el cultivo para vender sus frutos y cambiarlos por artículos manufacturados, y cuando contemplamos todavía los antiguos portales, como el de Santa Ana en Durango y los restos del recinto murado, aquellos medios de defensa nos recuerdan, más que deseos de guerra, anhelos fervientes de paz, pues sin las garantías necesarias para rechazar á los perturbadores del sosiego público, era imposible el tranquilo ejercicio de las artes y oficios, ni podían dedicarse los vecinos á las transacciones comerciales.

Las necesidades de la defensa contra la invasión sarracena convirtieron á Alaba, por su contacto con Castilla, en lugar de refugio de los cristianos ahuyentados por la cimitarra, motivando la agrupación de gentes en pueblos fortificados para la defensa contra la morisma y para crear puntos de apoyo en las frecuentes querellas de los reyes de Nabarra y Castilla. A esto obedeció la fundación de las villas alabesas desde los primeros siglos de la Edad Media, y mucho después hubo de apelarse al mismo recurso en las provincias hermanas, guareciéndose los moradores á la sombra de los soberanos del yugo de los Parientes mayores y caciques principales, revistiendo por lo tanto estos núcleos urbanos un carácter esencialmente democrático. Los fueros municipales tornaron forma distinta en las villas marítimas y en las del interior, á causa de los diversos factores que las componían, diferenciándose además en Bizcaya la legislación civil de la tierra infanzona

y de las poblaciones sujetas al fuero municipal de Castilla, con caracteres y principios contrarios conservados hasta nuestros días.

La creación sucesiva de los pueblos amurallados en las provincia bascas obedeció en Bizcaya, según el Sr. Echegaray, á un plan estratégico: para la defensa del litoral marítimo contra las irrupciones de los corsarios, los saqueos de los aspirantes á señores feudales y fomento de las transacciones mercantiles se fundan las villas de Ondárroa, Lequeitio, Guernica, Bermeo, Plencia, Bilbao y Portugalete formando una serie de baluartes en la línea de la costa y los rios navegables; las fronteras terrestres se guarnecen en Ermua, Elorrio, Ochandiano, Villaro, Orduña, Valmaseda y Lanestosa y las vías de comunicación destinadas al trafico con acémilas se encuentran protegidas en los valles más frecuentados con los recintos murados de Marquina, Guerricaiz, Rigoitia, Munguía, Larrabezúa, Miravalles y Durango.

Analizando las escrituras y privilegios que publicó el siglo pasado D. Juan R. de Iturriza se comprende, en efecto, el carácter de las cartas-pueblas. Dice el Fuero de Bizcaya que «el Señor no puede mandar hacer villa ninguna sino estando en la Junta de Guernica é consintiendo en ello todos los vizcainos», mas no obstante, solo aparece consignada taxativamente esta cláusula en las escrituras de fundación—mucho más antiguas que la recopilación del Fuero—para las villas de Bilbao, Plencia, Villaro y Guernica. En el Privilegio de Munguía, Larrabezúa y Rigoitia, parte la iniciativa «de los homes buenos labradores mis vasallos de las Merindades de Oribe et de Busturia et de Marquina» que sin duda llevaban la representación del país, y fundaron la petición en que hallándose muchas tierras sin cultivo y apartadas las caserias, los hijos dalgo y sus criados y los malhechores se atrevían «á tomar et robar lo que falian en las moradas».

Elorrio se fundó porque dijeron al Señor — no se especifica quiénes—que los de Guipúzcoa saqueaban el Señorío penetrando en el llano por aquel punto; la villa de Marquina se creó por análogos motivos, á instancia de los hijos dalgo de la Merindad; Lequeitio se organizó «por facer bien et merced al concejo; Miraralles por el deseo de homes buenos de la comarca; Lanestosa se edificó de igual modo, otorgando á todos los pobladores «quier sean de Francia, quier de España Ó de cualquiera nación que bengan y poblar, et que se mantengan et viban al fuero de francos». El de Ondárroa dice solamente: «como yo Doña María Señora de Vizcaya, fago merced á bos los pobladores de

este privilegio»; y en el de Ochandiano se consigna «como yo Diego López de Faro por facer bien et merced á los mios basallos tengo por bien et otorgarles los fueros».

Y grande debió ser la virtualidad del régimen municipal instaurado en una red tan vasta de poblaciones, por efecto de los privilegios comerciales alcanzados no solo para el tráfico local, sino tambien para extenderlo con importantes exenciones á todo el reino de Castilla, así como el éxito de la política amplia, tolerante y expansiva que en tan remotos tiempos presidiera la constitución de las villas con asentimiento de los bizcainos, cuando tan pronto se sobrepusieron por su prosperidad y desarrollo á las más viejas anteiglesias del Señorío; estacionadas por regla general en su modesta condición de agrupaciones de caserías.

Valpuesta en Álaba tuvo robustas murallas durante la dominación romana, remontándose su Fuero á los comienzos del siglo IX; hay indicios de que fué atacada por la morisma, constituyendo después un centro de resistencia para los cristianos que, al abrigo de las montañas de Búrgos, cobraban alientos para la campaña gloriosa de la Reconquista. En el boquete de la llanada de Álaba se conservan los restos de dos castillos de aquella época, preparados sin duda para la defensa de la línea del Ebro, y al amparo de la serie de fortalezas de Sobrón, Puente-Larrá, Fontecha y Laguardia se fundaban varias villas como centros de resistencia contra la invasión sarracena. La más importante fué la de Armentia, asiento de la Sede episcopal constituida para las necesidades espirituales de los indígenas y de la avalancha de gentes. fugitivas de Castilla, la Rioja, la ribera de Nabarra y deAragón, que se guarecieron en las breñas bascongadas, refugiándose otras en las montañas de Asturias y en las estribaciones pirenaicas. El erudito P. Labayru en el tomo primero de su *Historia general del Señorío de Bizcaya* dice: «Enlazados muchos de los refugiados con hijas de Bizcaya, se consolidó la unión de los advenedizos con los naturales y constituyeron una patria común.»

Los señores Navarrete y Manteli atribuyen una población de ochenta á cien mil almas á Álaba en época anterior á la fundación de Vitoria, y no nos parece inverosímil esta cifra, dada la muchedumbre de inmigrantes cristianos, aun cuando el censo del tiempo de Felipe II solo le asignó 60.696 almas, vecindario, por cierto, superior al que contaba á la sazón el Señorío de Bizcaya. Sancho *el Sabio,* Rey de Na-

barra, concedió á la actual capital alabesa un término jurisdiccional amplio y el mismo Fuero de Logroño que, como hemos advertido, era muy expansivo, probablemente por haber sido franceses muchos de los primeros pobladores de la ciudad riojana, y con las exenciones de *sayonía, fonsadera, abnuda, manería* y *vereda* así como otros privilegios acreció rápidamente la importancia de Vitoria, absorbiendo a las aldeas limítrofes, aunque tampoco faltaron allí sangrientas colisiones con los de Avendaño por cuestión de límites jurisdiccionales.

En Guipúzcoa se situaron, como en Bizcaya, las villas más antiguas en la costa. D. Sancho *el Sabio,* fundador de Vitoria, concedió también el Fuero á San Sebastian basado en el de Jaca, que se hizo extensivo á las demás villas marítimas de aquella provincia, y á algunas de Santander. Los privilegios otorgados á la capital de Guipúzcoa consistieron en exenciones de derechos para los navíos, y de portazgos en Nabarra para los moradores de la villa, mereciendo especial mención la cláusula de «que ninguno de San Sebastián viniera á desafío con hombres de fuera, sino que presentase dos testigos, uno nabarro y otro francés, y si no hallare testigos prestare juramento.»

Después de la incorporación de la provincia a Castilla en el reinado de Alfonso VIII, acudieron á establecerse en la capital no pocos habitantes de la Aquitania y «fué, sin duda, tan considerable el número é importancia de estas gentes, que llegaron á imponer nombres alienígenas á calles, montes, fuentes y hogares, y hacer oficial y popular el uso del gascón en San Sebastian». Confirmando este aserto, tuvimos ocasión de demostrar la etimología de los nombres de *Embeltran* y *Puyuelo* aplicados á las vías públicas, probando que el de *Esterlines* se deriva de las activas relaciones que mantenían los guipuzcoanos con los anseáticos de la Liga teutónica por su factoría de Brujas, siendo en cambio el de *Narrica* de origen basco.

Cuanto antecede indica claramente que todas las poblaciones de alguna importancia enclavadas en las tres provincias bascongadas se acrecentaron gracias á la liberalidad de su constitución municipal, que atrajo á nuestro suelo á castellanos y extranjeros, y revela la previsión y buen sentido de los antiguos bizcainos que, en medio de la barbarie de aquellos tiempos, buscaban la prosperidad del país fomentando la inmigración y el comercio con gentes extrañas.

PABLO DE ALZOLA.

(Se continuará)

LAS PROVINCIAS BASCONGADAS

A FINES DE LA EDAD MEDIA

V

Influencia del Cristianismo

Para apreciar debidamente el estado de la tierra euskara en la época comprendida en la crónica de García Salazar, entiende el Sr. Echegaray, que es necesario extender á más dilatados espacios la mirada intelectual, y buscar con tino las causas influyentes en la organización bascongada al avecinarse la Edad moderna. «De cuantas fuerzas morales contribuyeron á este resultado, la que ejerció más trascendental influencia y dejó más honda é imborrablemente grabado su sello inmortal, fué, sin duda, la divina luz del Cristianismo. ¿Cuándo se introdujo por vez primera, y desde qué época comenzó á infiltrarse, como jugo del cielo y savia de vida, en el árbol de su régimen social, amansando la fiereza natural de la raza, suavizando paulatinamente las costumbres, desterrando ciertos usos

no muy conformes con las prácticas de la civilización, enalteciendo e deber del sacrificio, enderezando á altísimos fines los sentimientos humanos, infundiendo santas y alentadoras esperanzas, dignificando y sublimando la libertad?»

Dedícase con tal motivo en la introducción de la obra á una disertación erudita acerca de los pareceres emitidos por los historiadores en el esclarecimiento de este oscuro tema. El espíritu de ruda independencia de los aborígenes euskaros, lo fragoso del terreno, y la impenetrabilidad de sus selvas; la carencia de letras y artes en los primeros siglos de la Era cristiana para transmitir, á la posteridad la memoria de aquellas generaciones; la pobreza del país, que inducía sin duda al empleo exclusivo de la madera en sus primitivos cenobios y conditorios, y la carencia de templos románicos cubren de densas nieblas la crónica bascongada de tan apartadas edades.

Amador de los Ríos sostuvo, que no abrió del todo el pueblo basco su inteligencia á la luz del Cristianismo hasta el siglo X de la Encarnación, refiriéndose al martirio de San León, Obispo de Bayona; atribuyó á los fugitivos de la invasión sarracénica la introducción de la Buena Nueva, y los caracteres de los sepulcros de Arguineta en Elorrio le indujeron á admitir la predicación evangélica en la región euskara de España aun antes de la VIII centuria. Los señores Cánovas del Castillo y Rodriguez Ferrer atribuyeron al primer tercio de aquel siglo los toscos sarcófagos de Elorrio; pero el sabio P. Fita ha rebatido con vehemencia la opinión de que los monumentos cristianos hoy conocidos de épocas remotas, puedan ser el único indicio para dilucidar el asunto, por hallarse demostradas las sucesivas reformas y la desaparición de muchas antiguas iglesias, exigiendo además tales afirmaciones, si han de ofrecer alguna seriedad, una exploración previa minuciosa de todos los templos, ermitas, caserías y setos de las Provincias Bascongadas.

El señor Echegaray opina que la imagen de la Virgen de Iziar debe ser obra del siglo VIII, y D. A. Fernandez Guerra atribuyó la bella escultura de Nuestra Señora de la Antigua en Orduña á la centuria inmediata, creyendo el cronista guipuzcoano que la predicación del Cristianismo á los bascos fué anterior á la Reconquista. Admite, sin embargo, la carencia de noticias sobre el establecimiento de las Órdenes monásticas en nuestra tierra hasta muy avanzados los siglos medios, pero entre las escrituras publicadas en los Apéndices de Iturriza cons-

ta la «Carta de amparo y franqueza que dió el rey D. Garcia de Nabarra en favor de los Monasterios de Bizcaya en 1051» en la que se refería á todos los Conventos que son en aquella tierra, y facultaba «para elegir en caso de fallecimiento del Abad, entre ellos, otro que sea digno de regir los Hermanos». Este documento parece probar por el contrario, la existencia de las Órdenes religiosas en tan apartados tiempos, pero ofrece, no obstante, alguna confusión el esclarecimiento del punto debatido, porque en diversas crónicas fehacientes llamábase Monasterios á las parroquias de Bizcaya, por estar edificados en lugares eminentes y solitarios, y sin ser monjes los curas, debian vivir á estilo de anacoretas, según el referido historiador, llamándose abades á los párrocos y aun á los patronos legos.

Por cierto que estos debieron imponer algunas servidumbres vejatorias, por lo que D. García expidió otro decreto á fin de que no tuvieran potestad para ello. Consta también en escrituras posteriores la existencia de varios beaterios que, mediante Bula pontificia, establecían la clausura canónica.

La difusión y arraigo del Cristianismo en un país tan impenetrable, despoblado é inculto, como era la tierra euskara al finalizar la Edad antigua, debió exigir la evolución lenta de varios siglos. «La extremada pobreza de la raza, y la miseria material en que aquí se vivía, y que por una ley casi indeclinable es, salvo contadas excepciones, compañera de la miseria moral, contribuía sin duda alguna á dificultar la rápida eflorescencia de los gérmenes civilizadores que la Iglesia sembraba». El tránsito desde las prácticas idolátricas á la rústica ermita, y desde el modesto cenobio á la iglesia gótica ó greco-romana, exigió un lapso muy largo, y, sin embargo, hay noticias bastante antiguas de la erección de varios templos.

Cuenta el referido Iturriza la siguiente anécdota. La iglesia de Santa María de Cenarruza se fundó el año 968 por los diviseros, caballeros y escuderos más principales de este Señorío, á causa «de que el día de la Asunción, después de haber celebrado misa conventual en Santa Lucía de Garay de Guernica, primitiva parroquia de Bizcaya, vieron un águila coronada y caudalosa que voló precipitadamente, y cogiendo con sus garras una calabera del osario de la Parroquia, se elebó y dejó caer sobre Cenarruza, y atribuyendo por cosa milagrosa, determinaron los feligreses de ella hacer la traslación en memoria del acaecimiento». Esta historia demuestra que se conservaba en Bizcaya

el espíritu supersticioso de los tiempos anteriores al culto cristiano.

La introducción de esta última doctrina debió realizarse aquí, como en otras partes, por los eremitas que, por huir de las persecuciones, de las violencias y barbarie de la época, vivían apartados del mundo, en lugares agrestes y sin mas guarida que una caverna, un árbol ó una cabaña; dedicando su vida á la austeridad, á la expiación y á la practica de la caridad, acabaron por rodearse de gran prestigio é inspiraron veneración a las gentes. Pretenden los antiguos cronicones que los cenobitas fueron los precursores para fundación de las primerasiglesias de Galicia, y la congregación de varios ermitaños dió origen á la orden de los agustinos, que tuvo un convento en Banderas antes de trasladarlo á Bilbao en la XVI centuria.

En cuanto á la antigüedad de otras parroquias bizcainas, proceden del siglo X San Miguel de Mendata y San Vicente de Mújica, y en el inmediato, se otorgaron las escrituras de donación al Monasterio de San Miguel de la Cogulla correspondientes a las mismas y á las erigidas en Murueta y Busturia, y obsérvese que estas iglesias procedían, en general, de la renovación de viejos eremitorios, exigiendo su reemplazo por las nuevas parroquias, no sólo los recursos destinados á construir los templos, sino también el sostenimiento de tos cabildos eclesiásticos, todo lo cual debió exigir una obra lenta de transformación social, dada la penuria del país bizcaino en tan remotas edades.

D. Ladislao de Velasco, en su libro titulado *Los Euskaros,* consignó que no hay noticia de ningún Santo ni Mártir perteneciente al país bascongado, anterior al siglo VIII. El primer documento escrito que cita, es una escritura del archivo de San Millán de la Cogulla del año 871, de la donación de varias iglesias, tierras, viñas, manzanales, pinares y herrerías sitas en Estavillo (Alaba) á sus Abades. Disertó sobre los conditorios de Arguineta, y acompañó el diseño del pórtico de la primitiva Basílica de Armentia, obra de la novena centuria.

El presbítero doctor D. Estanislao Jaime de Labayru, muy versado en la historia eclesiástica, ha hecho con verdadera competencia esta disquisición, en la que no ha vacilado, á pesar de su ministerio, en combatir no pocos errores y preocupaciones propalados por sus predecesores.

Dice, hablando de la raza bascona, que aun cuando en sus albores reconocía la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, más tarde

apareció practicando el politeismo. Adoraban á la luna, *ill argia,* dedicándole danzas en las noches de los plenilunios; se hallaban entregados á la adivinación, á los agüeros y la nigromancia, sirviéndose al efecto del vuelo de las aves; cita el nombre de *Lamiako* derivado de *lamia,* bruja, que significa lugar de mónstruos fabulosos. Los ancianos se suicidaban ó los arrojaban por los despeñaderos, y exclama: «¿Cómo quiere suponerse que un pueblo rudo, guerrero, agreste, abandonado á sus concupiscencias, fiero, sin templos y sin sacerdotes, pudo haberse conservado ileso y retener sin tacha ni prevaricación el antiguo y primitivo credo religioso?»

Niega que la predicación evangélica de los Apóstoles llegase á estas provincias, considerando—contra lo sustentado por el P. Henao—como apócrifa la existencia en el siglo primero de la Sierva de Jesu-Cristo llamada *Bilella.* Presenta una reseña minuciosa de los obispos de Valpuesta y Armentia en Álaba, y de las Sedes de Bayona y Calahorra, deduciendo de su estudio que no arraigó la fé católica en Euskaria en los primeros siglos de la Iglesia. «Hasta principios de la V centuria, puede decirse que Bizcaya no empezó á ser cristiana, y su cristianización bien completa tuvo lugar á fines de la VI, hallándose la región en estado precario, con grandísima escasez de ministros sagrados, de servicio religioso, de templos y de medios para conservar la pureza de la doctrina.»

La irrupción agarena originó en Álaba un progreso rápido de la vida religiosa y social, reflejado bien pronto en Bizcaya, pero, por efecto de la diseminación del vecindario y por otras causas, las iglesias se reducían á pequeñas ermitas erigidas en los altos, bien sea para la vida contemplativa ó más comunmente para el servicio de las agrupaciones de casería en dependencia de alguna lejana parroquia. El autor de la Historia general de Bizcaya opina, que hasta finalizar el siglo XI apenas se edificaron templos de cierta importancia, viniendo á confirmar la intuición del señor Echegaray relativa al vuelo adquirido por el cristianismo en Euskaria algo antes de la Edad Media, aun cuando hay muchos indicios de su estado rudimentario en tan lejana época; su desenvolvimiento y arraigo coincidieron con el período de la Reconquista, debiéndose, en primer término, á la influencia del Obispado de Armentia, que abarcaba á Bizcaya en su diócesis, y se fundó en el siglo IX, al dispersarse la Sede de Calahorra con motivo de la irrupción arábiga. Y la imparcialidad nos obliga á los bascos a

reconocer que las luces del Cristianismo, necesarias para moderar los ímpetus fieros de la raza, para contener los instintos de la animalidad, alcanzar el dominio de las pasiones y suavizar las bárbaras costumbres, vinieron forzosamente de las regiones de Castilla, Asturias y Galicia, más abiertas á los caminos de la civilización, y en donde empezó á difundirse el Evangelio con las predicaciones de los Apóstoles.

El estado de alma de los antiguos euskaros lo ha trazado de mano maestra el Sr. Navarro Villoslada en su novela histórica *Amaya ó los bascos en el siglo XVIII.* «Teodosio es el hombre primitivo, rudo, de pasiones violentas y brutales, especie de toro–humanoque por la más leve cosa se pone furioso y saca la *ezpata.* Es el hombre de los movimientos impetuosos é irresistibles; un recelo, una contradicción, una injuria, le agitan la sangre que se le agolpa á la cabeza y le pone una nube roja delante de los ojos. Entonces ya no ve, ni oye, ni entiende sino lo que le pintan y dicen las visiones que toman cuerpo en su cerebro, en el que si la razón es pequeña, es gigante la imaginación. Con tales circunstancias de carácter, Teodosio irá muy lejos: la pasión vehemente, la razón escasa y la imaginación poderosa son elementos capaces de producir efectos excesivos en el bien y en el mal. El aspecto físico del hijo de Goñi es trasunto de su carácter moral: es de altivo continente, talla mediana, robusto, fornido, de facciones duras y vigorosas, de corta barba crespa que tira á rubia, pero de enormes bigotes y de mirada audaz y dominante. Es creyente, sintiendo á menudo las agudas espinas del remordimiento en medio de las dementes pasiones que le trastornan, pero la fogosidad del temperamento, la fuerza morbosa de la ambición le dominan por completo y le inutilizan para obrar bien.»

Trascurrieron desde entonces seis siglos, durante los cuales arraigó el Cristianismo en la región bascongada, y según la relación de las Parroquias existentes en las anteiglesias de Bizcaya, que resultó de la pesquisa hecha por órden de los Reyes Católicos, habia en el año 1487 25 iglesias diviseras y 70 realengas, algunas para el servicio común de dos pueblecitos contiguos como Murélaga y Navarniz; es decir, un servicio eclesiástico muy completo, ampliado con muchas ermitas erigidas en las cercanías de las barriadas y en los montes más agrestes, cuyo número debía ser crecido y excedía de 500, en el Señorío, durante el siglo pasado. El señor Echegaray expone las consecuencias de la regeneración de los hijos de Aitor por el espiritualismo religioso

en estos términos: «informó las primeras creaciones artísticas; encarnó en sus leyes; se manifestó hasta en las designaciones geográficas y administrativas, llamando anteiglesias á las repúblicas, y celebrando á las puertas de los templos y bajo el árbol concejil las juntas de vecinos; revistió de carácter religioso las fiestas populares, congregando á las muchedumbres en torno de santuarios y ermitas esparcidos por toda la región; levantó cruces en las cumbres de las montañas, á las orillas de los senderos, por donde quiera que hubiese de transitar un hombre, y en ellas y en los humilladeros que de hito en hito colocó en los lugares á que más gente había de concurrir, dejó bien claras y esplendorosas muestras del ardor, del arranque generoso con que los moradores de Euskaria abrazaron la enseña gloriosa de Cristo».

Contábase en los últimos tiempos de la Edad Media con las villas amuralladas y la difusión de la doctrina católica para poder esperar una era de paz y concordia entre los bandos que asolaban la Basconia, pero aun siendo patronos de las iglesias diviseras y realengas los caballeros principales del país, el espíritu cristiano se manifestaba tan sólo en los ritos y las ceremonias, haciendo escasa mella las máximas de amor y caridad en sus empedernidos corazones. Poco ó nada significaban para aquellas gentes, el cumplimiento de la palabra empeñada, el amor a los suyos, el cariño á la tierra nativa, la conmiseración por la inocencia y la niñez, y la violación de las leyes sagradas de la hospitalidad; antes al contrario, los banderizos buscaban el deleite de sus malos instintos en el placer de cruentas venganzas, cercando é incendiando durante el silencio de las noches las casas en donde descansaban tranquilamente sus enemigos, preparando celadas traidoras y devastando los bienes de sus contrarios.

Y ¿qué principios defendían en aquellas sangrientas contiendas? ¿Qué ideales impulsaban á aquellas guerras de exterminio entre convecinos á quienes no separaban ni las divisiones religiosas ni las políticas? Sencillamente el afán de mando, el caciquismo de los *jaunchus* que, según dijo Garcia de Salazar, eran *omes mucho soberbios;* el lema de aquellas emboscadas y combates era el mismo que preside en las luchas de los hombres inciviles y aun el instinto de los animales bravos; el rencor y la rivalidad, el engreimiento propio, la altanera soberbia *de poder más* que sus semejantes.

Y no se crea que este cuadro sombrío de la vida euskara fuera exclusivo de la región, pues, á pesar del brillante movimiento intelec-

tual de Castilla en el reinado de Juan II, el de su hijo Enrique IV fué de los períodos más tristes y calamitosos de nuestra historia. Según el reciente estudio sobre *La sátira española* de D. M. Menendez y Pelayo, hallábase escarnecida la justicia; apagada la luz de la conciencia; vilipendiado el trono en el tablado de Ávila; mancillado el tálamo regio; extendida la anarquía; vacilante la fé; poblados los caminos de robadores; enajenada con insensatas mercedes la mayor parte del territorio y de las rentas; despedazada cada región, cada comarca, cada ciudad por bandos irreconciliables; suelta la rienda á todo género de tropelías y desmanes, venganzas privadas, homicidios y rapiñas, pareció que todos los ejes de la máquina social crujían á la vez, amagando con próxima é inminente ruina.

Dice la sabiduría popular: «á Dios rogando y con el mazo dando» y como el freno moral y religioso fuera deficiente—a pesar de su indiscutible influencia—para amansar la fiereza de los banderizos bascongados, hubo de apelarse a otros medios para contener y desarmar a los Teodosios de Goñi del siglo XV.

PABLO DE ALZOLA.

(Se concluirá)

LAS PROVINCIAS BASCONGADAS

Á FINES DE LA EDAD MEDIA

VI

Organización de las hermandades

No sin honda repugnancia reproduce el Sr. Echegaray varios rasgos de ferocidad salvaje consignados con la mayor naturalidad en el libro del cronista de Muñatones: «En el año del Señor de 1300 quemaron de noche los de Leguizamon al mayor de los Martierto dentro de su casa con quince omes de los suyos, e fueron azotados por el Señor de Bizcaya. E dende á veinte años, quemaron los de Martierto é los Zamudianos con los Alcaldes de hermandad á los hijosde Diego Perez de Leguizamen e a sesenta omes e catorce mujeres de su linaje, e escapó Sancho Diez, su nieto, que era de diez años en la torre vieja de Leguizamon e escondiolo só las aldas una su ama, ferido de dos saetas, e derribaron la dicha torre.» Treinta años después convidaron los escuderos de Ibargoen á un banquete en su

torre á los de Zaldivar «e cuando sentaron a comer, pedieron sal, sal, e salieron de una cámara cincuenta omes que yacian escondidos, e mataron a] dicho Juan Roys de Zaldibar, e á todos los quince omes. E quedó por refran, que *cuando uno pide sal, no sea la de Ibargoen.*»

En 1356 mató el Conde D. Tello, Señor de Bizcaya, á Juan de Abendaño en la torre de Zubialdea de Bilbao y echólo de una ventana á la Plaza Vieja; fin igualmente desastroso al que tuvo el infante don Juan, aspirante al Señorío de Bizcaya en manos de D. Pedro el Cruel. La enemistad de los de Hurtado y Guevara dió lugar á la terrible venganza del primero. «E vino calladamente con mucha gente de noche con la luna, é tobiéndolo expiado, ca recelándose mucho, non dormia donde cenaba, comenzaron á quebrar las puertas, é como lo oyó don Iñigo de Guevara, armóse e subió á su caballo, e dió de las espuelas e dió de la frente en el umbral de la puerta, e cayó muerto, e cortole D. Diego Furtado la cabeza e mató á todos los que con él eran, e embió la dicha cabeza á vender al mercado de la villa de Vitoria en el mesmo lugar que se vendió el braguero de D. Lope Gonzalez su padre.»

El catálogo de horrores seria interminable, y puede calcularse la ansiedad de los habitantes desdichados de las tierras asoladas por aquellas peleas incesantes, basadas simplemente en la sed de represalias y de venganza, y el afán de los bascos por una paz bienhechora que redujese á la impotencia la furia y el ardor guerrero de los parientes mayores. Los castigos aislados eran insuficientes para acabar con los bandos de Oñaz y Gamboa, y á la sombra del desorden pululaban los malhechores en los caminos y acometían á las casas; funcionaba para su persecución a principios del siglo XIV—según Henao é Iturriza — la primera Hermandad bizcaina, que más adelante debió ser en desuso cuando los hijosdalgo y labradores suplicaron en 1374 al Infante D. Juan pusiese remedio á los frecuentes desmanes, pero las medidas adoptadas por el Prestamero mayor D. Juan Hurtado de Mendoza no lograron, á pesar del rigor desplegado en el castigo de los delincuentes, atajar el hondo mal que aquejaba al país.

Bajo la presidencia del Merino mayor de Guipúzcoa se ocuparon las Juntas celebradas en 1379 en dictar unas Ordenanzas encaminadas al mismo objeto, disponiendo que ningun vecino ni morador de las villas prestase armas ni auxilios á los banderizos, ni tomase parte en sus asonadas ni en sus treguas; pero la organización definitiva fué

obra dei reinado de Enrique III á quien se le dirigió una representación de Bizcaya, y mandó por su Real Cédula que «para provecho y amparo de la tierra y sus habitantes hiciesen entre todos una Hermandad, asentando en un cuaderno los capítulos que juzgasen convenientes para la punición de los delincuentes.» Nombró en Febrero de 1393 al Doctor Gonzalo Moro, Oidor de la Real Audiencia, corregidor del Señorío y de Guipúzcoa para la formación de las nuevas Ordenanzas, y habiéndose convocado las Juntas so el arbol de Guernica, tañidas las cinco bocinas segun costumbre, se congregaron y dictaron sus 55 capítulos.

La aprobación tropezó con serias dificultades explicadas por D. A. de Artíñano en su libro titulado «El Señorío de Bizcaya histórico y foral.» La Junta general celebrada en 1393 acordó la Hermandad, mas el Corregidor Gonzalo Moro no se atrevió á ponerla en vigor por la oposición de Alonso de Mújica, Gomez de Butrón y Sanchez de Leguizamon, jefes del bando Oñacino, quienes tuvieron bastante influencia para arrancar al Rey una Real carta, previniendo no se plantease si fuese contra el fuero de Bizcaya. Insistió el Señorío en su empeño de organizar la Hermandad para reprimir los crímenes de los sediciosos, y formuló una protesta enérgica impugnando el alegato dei bando contrario, y como el Monarca renovase el mandato, se convocó nueva Junta que ratificó por unanimidad su voluntad, y designada la Comisión, presentó las ordenanzas, cuya aprobación se hizo declarando, que no entendban fuese contra fuero, sino mejoramiento de fuero.

Se dispuso el allanamiento de las casas fuertes donde se guareciesen los malhechores, la creación de Alcaldes de Hermandad para la persecución de los delitos de robo, incendio, tentativas de asesinato y las talas de árboles. Nuestra administración de justicia usaba entonces procedimientos parecidos á los que ahora nos horrorizan en Marruecos: para estimular a los vecinos en la persecución de los delincuentes, se ofrecían premios á los que prendiesen ó matasen á los salteadores ó acotados, y castigos á quienes les proporcionaban víveres ó armas; «porque de los mozos de los acotados et de sus mancebas se siguen muchos males et daños trayéndoles de comer, por la primera vez sean traidos públicamente desnudos et con una soga á la garganta et les corten la una de las orejas en raíz del casco en la puerta de la Villa mas cercana, et por la segunda, que les corten ambas orejas et la tercera vez persona por medio.» A los testigos falsos les sacaban en la

plaza pública un diente por cada cinco, y á los peones lanceros autores de fechorías «que los forquen por la garganta fasta que mueran et que nunca sean destendidos de la forca.»

Tres años después de formada la Hermandad bizcaina, vemos al mismo Corregidor presidiendo la Junta general de Guetaria en 1397 para constituir la de Guipúzcoa, que declaró fuera de la ley á los afiliados á los bandos, excluyéndolos al propio tiempo de los cargos de la nueva institución. Mas no alcanzaban los esfuerzos de la celosa autoridad tanto como sus ardientes deseos de pacificar estas Provincias, encontrando á veces los transgresores, al amparo de las turbulencias del Reino, apoyo y favor en personajes de la Córte. No obstante el destierro de varios conspícuos agitadores, el delegado del Señor de Bizcaya tenía que limitarse, con harta frecuencia, al modesto papel de apaciguador de los combatientes. Así ocurrió en Bilbao el año 1411, en donde la ruda batalla trabada entre los de Abendaño y Leguizamon, contra los de Arbolancha, de Asúa, Susúnaga y Guecho duró varios días, viniendo en ayuda de unos y otros varios *parientes mayores* y «fizo el doctor Gonzalo Moro treguas del Rey é esparciéronse todos á sus comarcas.» Poco duraron los vientos de paz, puesto que dos años después se encendió la lucha en el cantón de la Tenderia, quedando reducidos á letra muerta los acuerdos de las Hermandades. El Corregidor se esforzaba en vano por dirimir las contiendas acudiendo con las fuerzas disponibles á combatir á los revoltosos; Gómez de Butron, tomando por pretexto la posesión de un jabalí que había herido, acometió á la villa de Munguía batiéndola con lombardas—piezas de artillería que arrojaban piedras—y las paces eran tan efímeras, que se decía en Bizcaya: *por las treguas de Butron, no dejes el larogón.* No obstante, Gonzalo Moro sembró la buena semilla y alcanzó gran prestigio en el País con sus relevantes servicios por mar y tierra, mereciendo la honra de que sus restos mortales se enterrasen en Santa María de la Antigua de Guernica.

En tiempo de Juan II se reprodujeron las medidas dictadas contra los perturbadores de la tranquilidad pública, pero con escaso resultado, y de ello se convenció Enrique IV, cuando vino á estas Provincias en 1457. Desterró á los principales banderizos, áquienes extrañó hasta las fronteras del Califato de Granada; ordenó el allanamiento de las Casas fuertes, y desde el derribo de las principales torres, pudo entreverse en lontananza la aproximación de la paz definitiva, pero

reinaba todavía en España el desorden y continuaba en el Señorío la lucha armada por carecer las autoridades de los medios coercitivos necesarios para contener el desbordamiento de las ambiciones de los parientes mayores. El año 1468 tuvo lugar la batalla de Elorrio entre los de Abendaño y los de Zaldivar; ya indicamos en uno de los artículos anteriores que era á todas luces fantástica la cifra de 3000 muertos consignada en la Crónica de García de Salazar, y en efecto, el Sr. Artíñano en su obra histórica reduce aquel número á 185 con 80 prisioneros.

Cunde el rumor de que el Rey había vendido algunas villas y territorios de Bizcaya, con infracción de sus libertades y derechos; reúnese la Junta general, se discute reposadamente la especial situación en que se encuentra el Señorío, y acuerda por unanimidad desposeer a Enrique IV nombrando *Señora* á la Infanta Isabel, siempre que se comprometa á jurar los Fueros y guardárselos. Acepta la Princesa en documento público otorgado en Aranda, y corresponde á esta tierra solariega la feliz inspiración de otorgar á la excelsa Reina Católica la primera diadema que orló sus sienes, de ser la primera región que ensalzara su relevante figura, llamada á grandes destinos por el novelesco enlace con el príncipe Fernando de Aragón, y como el Monarca enviase al Conde de Haro para reducir á los bizcainos á la obediencia, se libró empeñada batalla en las cercanías de Munguía sufriendo tal derrota los invasores, que aquel hecho de armas se recordó con el siguiente canto:

Esta es Bizcaya
Buen Conde de Haro
Esta es Bizcaya
No Velhorado.

Cuando después de la muerte del Rey su hermano, y de la proclamación y jura en Toros de Guisando, estalló la guerra civil contra doña Juana *la Beltraneja* apoyada por los Reyes de Francia y de Portugal, la actitud resuelta del país bascongado en favor de la egregia Isabel fué según todas las probabilidades el factor decisivo en pró del entronizamiento de los Reyes Católicos y de la realización de la ansiada unión de las coronas de Casilla y Aragón.

En medio de los cuidados de tan azaroso periodo, tuvo Isabel I actividad y energía para promover diversas medidas encaminadas á ordenar la desvencijada máquina del Gobierno. Organizó á las órdenes

del Duque de Villahermosa la *Santa Hermandad* compuesta de un cuerpo de 2.000 hombres de á caballo y otro de á pie para poner coto á las cuadrillas de malhechores y contener los desmanes de la turbulenta nobleza, y vigorizados los resortes de la autoridad, fué su reinado el período propicio para acabar con la anarquía enseñoreada en la tierra euskara. La villa de Bilbao, en donde se despedazaban los linajes en continuos disturbios, fué la más adecuada para la aplicación de la política firme y enérgica de los Reyes Católicos y comisionaron al efecto al Licenciado López de Chinchilla.

El nuevo Corregidor propuso á los bilbainos la adaptación de las Ordenanzas de la ciudad de Vitoria, y juradas por ellos, las sancionó la Corona en 1484. Se trató después de hacerlas extensivas á las demás villas del Señorío devoradas por idénticas querellas, y como la Junta general las rechazara por opuestas á los Fueros, los Reyes encargaron á Chinchilla que en unión de los representantes de las villas formasen las Ordenanzas conducentes a reprimir el desorden. Según el *Capitulado* de 1489 quedaron aquellas poblaciones casi separadas del resto de Bizcaya, obligandose á no concurrir a las Juntas de Guernica, y si se oponían en efecto las nuevas Ordenanzas á ciertas libertades forales, atajaron en cambio bien pronto los disturbios del Señorío, no durando por mucho tiempo, como leyes de circunstancias.

Apagadas las guerras de los *parientes mayores,* para que ambos bandos quedasen en Bizcaya en igual categoría, se acordó que Oñacinos y Gamboinos figurasen con la misma representación en el Regimiento general para el gobierno del Señorío, convirtiéndose en símbolo de unión y fraternidad los lemas de las antiguas luchas. Desaparecieron con las corrientes civilizadoras del Renacimiento aquellas guerras, pero las rivalidades, innatas á la condición humana, subsistieron, manifestándose más adelante en las luchas más pacíficas entre la tendencia absorbente de las villas y el empeño de las anteiglesias de mantener su influencia omnímoda en las Juntas de Guernica, hasta que en 1633 cesaron las diferencias con la Carta de unión y concordia entre las villas y la tierra llana.

VII

Conclusion

A nuestro entender, contribuyó principalmente á agrandar los horizontes de Euskaria, su incorporación definitiva dentro de la Monarquía española, y la unidad nacional alcanzada por el venturoso enlace de los Reyes Católicos, porque mientras se empleó la perseverancia tenaz y la vigorosa energía de los bascos en las miseras luchas de campanario, los resultados fueron desastrosos, pero, en cambio, trasplantados aquellos animosos guerreros é intrépidos nautas avezados con toda suerte de peligros, al gran escenario que ofrecía el imperio de España durante la XVI centuria, participaron en las empresas mas gloriosas como: el descubrimiento del mar del Sur; el primer viaje de circunnavegación del globo; el descubrimiento, conquista y colonización de Nueva España y Filipinas; la fundación de Montevideo y de otras ciudades de América; la evangelización de aquellos inmensos dominios, y las campañas terrestres y marítimas de Carlos I y de Felipe II, dejando huella indeleble de las virtudes y pujanza de la raza euskara en aquellas generaciones heróicas que según Menendez y Pelayo parecían guarnecidas de triple lámina de bronce.

¿Se extinguió por completo el germen de discordia de los banderizos? ¿En qué forma han retoñado desde entonces los enconados ódios de los caciques? ¿Qué transformaciones ha sufrido con el transcurso de los siglos el sentido moral de aquellos tiempos? No dejaría de ser interesante para la renovación de los estudios históricos un libro que abordase tales materias, buscando el encadenamiento y evolución desde las feroces guerras entre los parciales de Oñaz y Gamboa á las tenaces cuestiones y litigios entre las villas y la tierra llana, que tuvieron por remate la asonada de Zamácola; el renacimiento de la lucha armada durante el siglo presente entre los partidarios del régimen constitucional y los secuaces del absolutismo, en dos guerras civiles asoladoras de la Basconia; y el carácter peligroso para el porvenir del país en su aspecto económico que ofrece el reverdecimiento de las rivalidades de antaño llevadas á la vida de los negocios y á la destrucción mutua de los capitales, pero no es la ocasión de abordar ni aun las insinuaciones más someras de un trabajo de semejante índole.

Si hemos dado tan inusitada extensión al exámen crítico del nuevo libro debido á la pluma del señor Echegaray, ha sido principalmente para honrar su aparición, no habiendo nada mas desconsolador para quien somete al público juicio los frutos de una copiosa labor intelectual, que la indiferencia ó la breve reseña bibliográfica derivada del rápido exámen del Índice, y al señalar no pocas bellezas y la buena forma literaria, nos hemos propuesto despertar el interés y la curiosidad, á fin de proporcionar á autor tan distinguido numerosos lectores. Reune á su mucha cultura, las galas del estilo y un amor vivo é intenso por la tierra bascongada, saliendo mucho más que nuestros modestos elogios, el inusitado triunfo alcanzado con el honrosísimo nombramiento de Cronista hecho recientemente por las Diputaciones provinciales, de Bizcaya, Guipúzcoa y Álaba, acuerdo que aplaudimos con entusiasmo. La historia de las tres Provincias esta tan íntimamente ligada, que es preciso abarcarla en su conjunto; en el primer tomo de la novísima obra, se nota—y es muy natural—la deficiencia de la información respecto de Bizcaya comparada con la muy completa de Guipúzcoa; por otra parte, una tarea tan penosa compartida con las obligaciones inherentes á su cargo en las oficinas de la Diputación, resultaba en cierto modo incompatible, siendo muy conveniente que aprendamos aquí, de los países más adelantados, á encumbrar á los pocos que entre nosotros despuntan por su talento y laboriosidad, debiendo esperarse ópimos frutos de tan feliz nombramiento, no solo en los futuros trabajos del Cronista de las Provincias Bascongadas, sino también por los que ha de producir su inteligente concurso en la organización de certámenes para el fomento de los estudios históricos.

En cuanto á los lunares del libro son pocos, pero habituados al empleo de la sinceridad más transparente en todos nuestros actos, no hemos de ocultarlos, por considerar siempre útiles los sanos y desinteresados consejos para jóvenes que están en los comienzos de su carrera. Al juzgar las *Investigaciones históricas* señalamos como defecto principal su lacónico índice; el primer tomo de *Las Provincias Bascongadas á fines de la Edad Media,* le aventaja por muchos conceptos, siendo bastante más extenso el sumario de la obra, y, no obstante, esulta también su lado flaco. Divídense las 500 páginas, tan solo, en la Introducción que llega á 107, y dos capítulos largos con exceso, y hubiese sido conveniente acortar el Proemio reduciéndolo á una rápida síntesis de las materias tratadas, dejando para el texto asuntos tan

importantes como la cristianización de la Basconia; tampoco hubiese perdido la estructura del libro ni el método con una división y subdivisión en capítulos más cortos, precedidos de sus respectivos sumarios, como se hace en casi todos los libros modernos, y más especialmente aún en los de Historia, en los que para la mejor orientación del lector hay varios autores que añaden los encabezados marginales.

Otra opinión puramente persona; y más sujeta a apreciaciones distintas consiste, á nuestro juicio, en la conveniencia de evitar cierta prolijidad de detalles. En los países en donde cuentan con buenos libros de Historia, está muy admitida la publicación de monografías especiales muy voluminosas concernientes al estudio profundo de cada episodio de la vida nacional ó regional, aunque su lectura se limita generalmente á un público escogido de eruditos y de personas de sólida ilustración; pero donde tenemos en mantillas esta clase de investigaciones, debe tenderse á vulgarizar y poner al alcance de las gentes los recuerdos legados por las generaciones anteriores, por lo cual creemos, que no debe olvidarse la utilidad de condensar los trabajos históricos extrayéndoles el jugo y la substancia de lo más esencial para propagar el conocimiento del tiempo viejo. Aun con estos ligeros lunares, el nuevo libro de gallarda muestra de las excelentes facultades del Sr. Echegaray, á quien enviamos nuestro cordialísimo parabién, recomendando la lectura de tan interesante volumen á todos los amantes del país bascongado, en la seguridad de que encontrarán verdadero deleite en sus páginas, por ser el autor artista de buena cepa, dotado de fuerza imaginativa para reconstruir con formas plásticas los episodios dramáticos tan comunes en nuestra historia local.

PABLO DE ALZOLA.